



Integración cooperativa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reconoce como entidades asociativas prioritarias a Agropal y Trops

- Agroopal elabora múltiples productos agrarios, cuenta con socios en Castilla y León y Cantabria, y mantiene actividad económica en varias comunidades autónomas
- Especializada en la producción y comercialización de aguacate, la sociedad agraria Trops agrupa socios y actividad en Andalucía y la Comunidad Valenciana

<u>21 de abril de 2023.</u> El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha reconocido como entidad asociativa prioritaria (EAP) a la cooperativa Agropal S.COOP., en la modalidad de "genérico", ya que la entidad elabora múltiples productos agrarios, y por su carácter suprautonómico, ya que cuenta con socios en Castilla y León y Cantabria, y mantiene actividad económica en varias comunidades autónomas.

Este reconocimiento se suma al efectuado recientemente a la sociedad agraria de transformación (SAT) Trops, especializada en la producción y comercialización de aguacate y mango, que agrupa socios y actividad en Andalucía y la Comunidad Valenciana.

Asimismo, se ha ampliado el reconocimiento de las EAP Única Group S.C.A., y Alimentos del Mediterráneo S.COOP (Alimer), que pasan de la categoría de productos concretos (hortalizas y caprino de leche y/o carne, respectivamente), a la modalidad de genérico.

De esta forma, son ya 15 las entidades asociativas prioritarias que mantienen su reconocimiento y que, por tanto, pueden acceder (directamente como EAP o a







través de sociedades participadas mayoritariamente), a la convocatoria 2023 de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios.

Estas ayudas, establecidas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, se publicaron el pasado 5 de abril y cuenta con un presupuesto de 33,5 millones de euros para ejecutar proyectos durante 2023 y 2024.

INTEGRACIÓN COOPERATIVA

En 2022, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inició una reforma normativa para el fomento de la integración de cooperativas y otras entidades asociativas, con la finalidad de continuar impulsando el desarrollo de proyectos de integración asociativa de ámbito supraautonómico, a través del reconocimiento de nuevas entidades asociativas prioritarias.

Con esta iniciativa, el ministerio contribuye a conseguir cooperativas mejor dimensionadas, con capacidad para concentrar la oferta y adquirir un mayor poder negociador dentro de la cadena alimentaria. De igual forma, se fomenta la competitividad, modernización, internacionalización y sostenibilidad del sector agroalimentario español.



